SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de "Limpieza, gestión de residuos, jardinería, desinfección, desinsectación y desratización en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo, garantizando los derechos laborales del personal adscrito y la utilización de productos sostenibles incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio". Lote 2: Servicio de limpieza en Centro de Formación Ocupacional de Don Benito (Badajoz). Expte.: SE-05/2018. (2018062299)

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154.1) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este órgano de contratación, advierte de la formalización del contrato abajo indicado.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-05/2018.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza, gestión de residuos, jardinería, desinfección, desinsectación y desratización en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo, garantizando los derechos laborales del personal adscrito y la utilización de productos sostenibles incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio" con número de expediente SE-05/2018. Lote 2. Servicio de limpieza en Centro de Formación Ocupacional de Don Benito (Badajoz).
- b) División por lotes y número: Sí. 5 lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver lo dispuesto en los Pliegos que rigen la presente licitación.
- d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los trabajos se extenderá durante un período de doce meses a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.
- e) Prórrogas: Se prevé la posibilidad por un período igual al de la vigencia inicial, sin que ésta pueda ser concertada por un plazo superior al fijado originariamente.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Procedimiento: Abierto.b) Tramitación: Ordinaria.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe neto: 210.113,17 € (doscientos diez mil ciento trece euros con diecisiete céntimos).
- Impuesto sobre el Valor Añadido en vigor 21 %: 44.123.77 € (cuarenta y cuatro mil ciento veintitrés euros con setenta y siete céntimos).
- Presupuesto base de licitación con IVA incluido: 254.236,94 € (doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y seis euros con noventa y cuatro céntimos).
- Valor estimado del contrato: 441.237,66 euros (cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos treinta y siete euros con sesenta y seis céntimos). El valor estimado incluye la posible prórroga del lote 2, así como una posible modificación del citado lote.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.

6. ADJUDICACIÓN:

Lote 2:

a) Fecha: 17 de mayo de 2018.

b) Adjudicatario: Servicios Extremeños, SA.

c) Importes de adjudicación:

- Importe excluido IVA: 172.568,00 € (ciento setenta y dos mil quinientos sesenta y ocho euros).
- Importe del 21 % IVA: 36.239,28 € (treinta y seis mil doscientos treinta y nueve euros con veintiocho céntimos de euros).
- Importe total: 208.807,28 € (doscientos ocho mil ochocientos siete euros con veintiocho céntimos de euro).

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Lote 2:

Fecha de formalización del contrato: 12 de junio de 2017.

- Importe excluido IVA: 172.568,00 € (ciento setenta y dos mil quinientos sesenta y ocho euros).
- Importe del 21 % IVA: 36.239,28 € (treinta y seis mil doscientos treinta y nueve euros con veintiocho céntimos de euros).
- Importe total: 208.807,28 € (doscientos ocho mil ochocientos siete euros con veintiocho céntimos de euro).

Mérida, 12 de junio de 2018. El Director Gerente del SEXPE (Resolución de fecha de 2 de octubre de 2015; DOE n.º 202, de 20 de octubre), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de "Limpieza, gestión de residuos, jardinería, desinfección, desinsectación y desratización en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo, garantizando los derechos laborales del personal adscrito y la utilización de productos sostenibles incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio". Lote 3: Servicio de limpieza en resto de centros de empleo de SEXPE situados en la provincia de Badajoz y CF Quintana de la Serena. Expte.: SE-05/2018. (2018062300)

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154.1) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este órgano de contratación, advierte de la formalización del contrato abajo indicado.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-05/2018.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza, gestión de residuos, jardinería, desinfección, desinsectación y desratización en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo, garantizando los derechos laborales del personal